


## ANEXO N° 01

OECE - OAD - UABA	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS Y CONSULTORÍAS	Versión:	
		Fecha de aprobación:	

<b>DETALLE DEL REQUERIMIENTO</b>	
Área usuaria / Área técnica estratégica	<i>SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA</i>
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	<i>Cuadro Multianual de Necesidades - 2026, Código De Servicio N° 071100433320</i>
Objetivo estratégico	<i>C0146 – Asistencias Técnicas Ejecutadas a pedido de Parte de las Entidades Públicas en la Normativa del Contrataciones del Estado.</i>
Denominación de la Contratación	<i>Servicio de atención y absolución de consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública a las entidades contratantes que forman parte del “Plan de acción orientado a optimizar y mitigar los riesgos en los procesos de contratación vinculados a la atención de lluvias, heladas y friajes, en el marco de la Ley N.º 32069, “Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento”. según la Lista de Entidades N° 07 (adjunta al presente TDR).</i>
Compatibilización del requerimiento	<i>No corresponde</i>

**En caso se trate de una consultoría, indicar lo siguiente:**

<i>Indicar tipo de consultoría</i>	<i>(Consultoría, Asesoría, Estudios técnicos, Supervisiones, Proyectos, Investigaciones, Auditorías, Diseños, Inspecciones, Similares) – <b>NO CORRESPONDE</b></i>
<i>Tipo de información de la consultoría</i>	<i>Precisar si tiene carácter de: Secreto, Confidencial o Reservado (con el respectivo sustento) – <b>NO CORRESPONDE</b></i>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

<b>FINALIDAD PÚBLICA</b>	<i>La contratación del presente servicio permitirá contribuir al fortalecimiento y optimizar la gestión de las contrataciones públicas en las entidades contratantes, mediante acciones de asistencia técnica y orientación que incluyan coordinación y retroalimentación especializada, con el propósito de que estas cumplan la normativa aplicable y adopten buenas prácticas en sus procesos de contratación ante situaciones generadas por emergencias climáticas (lluvias, heladas y friaje), en concordancia con la Ley N° 32069 y su Reglamento.</i>
--------------------------	--

<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	<i>Contratación de una (1) persona natural, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA, para proporcionar el servicio de atención y absolución de consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública, a las entidades contratantes en el marco de las acciones de asistencia técnica y orientación para la contratación de bienes, servicios y obras de manera oportuna en contexto de emergencias climáticas.</i>
------------------------------------	---

<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO</b> <i>(Indicar el detalle de las actividades a desarrollar)</i>	
<p data-bbox="303 672 1426 952">1. <i>Programar, participar y desarrollar reuniones de asistencia técnica y orientación con las entidades contratantes que forman parte del “Plan de acción orientado a optimizar y mitigar los riesgos en los procesos de contratación vinculados a la atención de lluvias, heladas y friajes, en el marco de la Ley N.º 32069, “Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento”; señalados en la Lista de Entidades N° 07 (adjunta al presente TDR); con la finalidad de evitar riesgos en sus procesos de contratación que afectan la ejecución oportuna de contrataciones en contextos de emergencias climáticas.</i></p> <p data-bbox="351 974 1426 1052"><i>Reuniones desarrolladas: son aquellas efectivas, en las cuales se advierta como mínimo la participación de una (1) entidad contratante.</i></p> <p data-bbox="303 1075 1426 1220">2. <i>Atender y absolver consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública, durante las acciones de asistencia técnica y orientación a las entidades contratantes señaladas en la Lista de Entidades N°07 del Plan de Acción detallado</i></p> <p data-bbox="303 1243 1426 1388">3. <i>Elaborar, como parte del desarrollo de las reuniones los oficios, memorandos u otros documentos dirigidos a las unidades orgánicas del OECE, titulares y/o autoridad de gestión administrativa de entidades públicas u órganos de control, en relación con las acciones de Asistencia Técnica y Orientación.</i></p> <p data-bbox="303 1411 1426 1590">4. <i>Apoyo en la revisión y/o elaboración de informes de asistencia técnica, informes de asistencia técnica y seguimiento, expedientes técnicos de obra, documentos recibidos por parte de las entidades, actas, reportes, presentaciones, ayudas memorias, entre otros, en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica</i></p> <p data-bbox="303 1612 1426 1758">5. <i>Mantener actualizada de forma diaria la base de datos de la Subdirección de Asistencia Técnica, donde se advierta las reuniones realizadas, consultas realizadas por las entidades, y su absolución, entre otros datos estadísticos materia de las acciones de asistencia técnica.</i></p> <p data-bbox="303 1780 1426 1926">6. <i>Elaborar, en caso corresponda, oficios, informes, memorandos u otros documentos dirigidos a las unidades orgánicas del OECE, titulares y/o autoridad de gestión administrativa de entidades públicas u órganos de control, en relación con las acciones de Asistencia Técnica y Orientación.</i></p> <p data-bbox="239 1948 1426 2060"><i>La Entidad: Brindará la colaboración necesaria para la correcta ejecución del servicio por parte de EL LOCADOR.</i></p>	

**Nota:** Es pertinente recordarle que, conforme al artículo 3 de la Ley N° 31227, las personas que participen en las actividades señaladas en dicho artículo se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada de intereses; obligación que será exigible, de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, de corresponder.

**REQUISITOS DEL PROVEEDOR** (Precisar las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor, sea persona natural o jurídica)

Formación Académica:

- Profesional titulado en Ingeniería o Arquitectura o Derecho o Economía o Administración o Contabilidad y otras carreras afines.

Se acreditará con copia del diploma respectivo de la formación académica requerida.

Experiencia Laboral

- **Experiencia laboral general** mínimo de cinco (05) años, ya sea en el sector público y/o privado.
- **Experiencia laboral específica** mínima de dos (02) años en contrataciones públicas y/o control gubernamental en temas de contratación pública y/o derecho administrativo y/u obras públicas y/o gestión de proyecto de inversión pública y/o gestión pública en el sector público y/o privado.

Capacitación

Curso en contratación pública y/o derecho administrativo y/o gestión pública y/u obras públicas y/o sistemas electrónicos de la cadena de abastecimiento público, con un mínimo ciento veinte (120) horas lectivas acumulables.

Se acreditará con constancias y/o certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

Otros

- Conocimiento y manejo de herramientas de ofimática. (acreditación mediante Declaración Jurada).
- Conocimiento y manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (acreditación mediante Declaración Jurada).
- No estar impedido de contratar con el Estado y no contar con antecedentes
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente (RNP).
- RUC habido.
- El proveedor deberá contar con un (01) computador portátil.

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**  
(expresar el plazo en días calendario)

**Lugar:** La prestación del servicio se llevará a cabo bajo modalidad mixta: presencial en la Subdirección de Asistencia Técnica 5to piso Sede del edificio El Regidor, Av. Punta del Este S/N, del distrito de Jesús María; y remota, a través de herramientas informáticas.

**Plazo:** Hasta treinta (30) días calendario, computados a partir del 05 de enero de 2026.

**ENTREGABLES** (De corresponder, detallar el número de entregables, el contenido de cada entregable, los plazos de presentación y condiciones relevantes para cumplir con cada entregable)

**Único entregable:** Consiste en un informe de las actividades realizadas según el siguiente detalle: i) desarrollo de quince (15) reuniones de asistencia técnica y orientación con las entidades contratantes que forman parte del “Plan de acción orientado a optimizar y mitigar los riesgos en los procesos de contratación vinculados a la atención de lluvias, heladas y friajes, en el marco de la Ley N.º 32069, “Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento” (Lista de Entidades N° 07, adjunto al presente TDR), en el marco de acciones de asistencia técnica y orientación para la contratación de bienes, servicios y obras; incluyendo, la elaboración de oficios, memorandos u otros documentos dirigidos a las unidades orgánicas del OECE, titulares y/o autoridad de gestión administrativa de entidades públicas u órganos de control, en relación con las acciones de asistencia técnica y orientación, como mínimo; ii) atención y absolución de quince (15) consultas técnicas y normativas en materia de contratación pública; en caso correspondan; como mínimo; iii) dos (02) documentos como apoyo en la revisión y/o elaboración, pudiendo ser éstos: informes de asistencia técnica, informes de asistencia técnica y seguimiento, expedientes técnicos de obra, documentos recibidos por parte de las entidades, actas, reportes, presentaciones, ayudas memorias, entre otros, en el marco de las acciones de la Subdirección de Asistencia Técnica, en caso correspondan, como mínimo; y iv) registrar y archivar digitalmente los expedientes generados en mérito de las acciones de asistencia técnica y orientación atendidas, en las carpetas designadas por el área usuaria. Dicho documento deberá ser presentado **hasta los treinta (30) días calendario**, contados a partir del 05 de enero de 2026

**CONFORMIDAD** (Indicar el área o áreas responsables de otorgar la conformidad del servicio y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad)

1. Área usuaria y/o área técnica estratégica: Subdirección de Asistencia Técnica
2. Requisitos: Presentación del informe de labores debidamente acompañado de la documentación que sustente su contenido.

## **PENALIDADES**

### **Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el OECE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

**OTRAS PENALIDADES (Opcional)**

(De acuerdo al tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** *(Precisar si se realiza el pago de la contraprestación en un solo pago o pagos periódicos. Precisar la documentación obligatoria a presentar por el proveedor para la realización del pago)*

1. Forma:

*El pago por el servicio se realiza en una (1) armada, según el siguiente detalle:*

**Único pago:** *100% del monto contratado previa conformidad y presentación del comprobante de pago correspondiente al único entregable.*

2. Condiciones:

*El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.*

**RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS** *(La recepción conforme de la prestación por parte del OECE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y 144 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.*

*El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **3 año(s)** contado a partir de la conformidad otorgada por el OECE.)*

## **CLÁUSULAS ESPECIALES**

### **a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

El OECE puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

- i. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ii. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- iii. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- iv. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- vi. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- viii. Por mutuo acuerdo entre las partes, de forma parcial o total, previa opinión del área usuaria y/o área técnica estratégica, en los casos de contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales, bajo locación de servicios.

### **b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:

<https://www.gob.pe/institucion/oece/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-oece>

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>)

### **c) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad del OECE. El proveedor debe mantener la

confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

**d) CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplica la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

**e) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución del servicio contratado. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos, procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.

Asimismo, el contratista se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 del OECE, las Políticas de Seguridad de la Información del OECE, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el OECE queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

**f) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

**g) GESTIÓN DE RIESGOS**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo N° 4 del presente requerimiento.

<b>NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA</b>
--

LUIS DANNI CASTILLO COSIO/ ANTHONY DAVID LAURA SILVA
--

<b>FECHA: 23/12/2025</b>
--------------------------

**LISTA DE ENTIDADES N° 07**

<b>N°</b>	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE DE ENTIDAD</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DISTRITO</b>
1	20221643926	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUJIO	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO
2	20165711727	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO	CUSCO	ANTA	HUAROCONDO
3	20200650442	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	CUSCO	ANTA	LIMATAMBO
4	20159310192	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA	CUSCO	ANTA	PUCYURA
5	20159309003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE	CUSCO	ANTA	ZURITE
6	20200464819	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA	CUSCO	CALCA	COYA
7	20147303115	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	CUSCO	CALCA	LAMAY
8	20159312055	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES	CUSCO	CALCA	LARES
9	20147552506	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC	CUSCO	CALCA	PISAC
10	20177395146	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR
11	20171146209	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY	CUSCO	CALCA	TARAY
12	20189848227	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	CUSCO	CANAS	CHECCA
13	20189848570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI
14	20209003938	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI	CUSCO	CANAS	LANGUI
15	20209488419	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO	CUSCO	CANAS	LAYO
16	20220549292	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA - CANAS	CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA
17	20201528187	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE	CUSCO	CANAS	QUEHUE
18	20200544413	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU
19	20147495600	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE	CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE
20	20216274459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA	CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA
21	20189921838	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI
22	20159345573	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA
23	20159340181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO - CANCHIS	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO
24	20159345492	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO - CANCHIS	CUSCO	CANCHIS	SAN PEDRO
25	20171116041	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA	CUSCO	CANCHIS	TINTA
26	20224796014	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACMARCA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA
27	20172494952	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA
28	20214936519	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA
29	20278211895	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA
30	20209099510	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO
31	20209184380	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA
32	20161209792	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE
33	20147419768	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA
34	20147419687	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE
35	20278022570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORURO	CUSCO	ESPINAR	OCORURO
36	20222360677	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA
37	20147419504	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA
38	20202175024	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO
39	20317347112	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA
40	20202455817	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA
41	20277520126	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA - LA CONVENCION	CUSCO	LA CONVENCION	OCCOBAMBA
42	20159340008	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA*
43	20170327391	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA - LA CONVENCION	CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA
44	20600234880	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	CUSCO	LA CONVENCION	INKAWASI
45	20600223071	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA VIRGEN	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN
46	20158906903	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA	CUSCO	PARURO	ACCHA
47	20158907039	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI	CUSCO	PARURO	CCAPI
48	20161101240	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCHA	CUSCO	PARURO	COLCHA
49	20159363121	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE
50	20159308619	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA	CUSCO	PARURO	OMACHA
51	20195435791	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCARITAMBO	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO

**LISTA DE ENTIDADES N° 07**

<b>N°</b>	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE DE ENTIDAD</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DISTRITO</b>
52	20216274530	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLPINTO	CUSCO	PARURO	PILLPINTO
53	20170329415	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUQUISQUE	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE
54	20191043546	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO
55	20209184461	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY
56	20168076640	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA
57	20217203997	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA
58	20222954623	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI
59	20202187201	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS
60	20221781211	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCARHUAYO	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO
61	20226560824	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA
62	20195485209	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA
63	20147301333	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARO	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO
64	20171798885	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE - QUISPICANCHIS	CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE
65	20214061474	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA
66	20195499765	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE
67	20201000361	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA - QUISPICANCHIS	CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA
68	20159386415	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA
69	20164370349	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO
70	20159377696	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA - URUBAMBA	CUSCO	URUBAMBA	HUAYLLABAMBA
71	20177432360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS	CUSCO	URUBAMBA	MARAS
72	20200737211	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO
73	20159377424	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUCAY	CUSCO	URUBAMBA	YUCAY
74	20154442155	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA
75	20176705061	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA
76	20154441850	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONAYCA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CONAYCA
77	20198193454	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUENCA - HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA
78	20190345182	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA
79	20208070755	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAHUARA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA
80	20199190050	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IZCUCHACA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	IZCUCHACA
81	20191693249	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARIA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA
82	20154441931	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA
83	20208070917	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CACERES	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MARISCAL CACERES
84	20189996251	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOYA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA
85	20199190211	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO
86	20199463129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA - HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA
87	20154442074	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCHACA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PILCHACA
88	20190345425	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA
89	20183984196	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI
90	20485962400	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION
91	20230401820	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO
92	20190174949	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA - ACOBAMBA	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANDABAMBA
93	20191015925	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA - ACOBAMBA	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA
94	20202510427	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJA ESPIRITU	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	CAJA*
95	20202510699	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCAS*
96	20175954661	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA
97	20190174787	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA - ACOBAMBA	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	POMACOCHA*
98	20202510770	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO
99	20154442821	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHONGA	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA
100	20191552424	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA
101	20154442589	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA
102	20154443470	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA HUANCA	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA

**LISTA DE ENTIDADES N° 07**

<b>N°</b>	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE DE ENTIDAD</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DISTRITO</b>
103	20154443046	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY GRANDE	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE
104	20191121288	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA
105	20154443127	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA
106	20207341241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARMA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	ARMA
107	20226683314	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AURAHUA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA
108	20191164173	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPILLAS	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CAPILLAS*
109	20198524078	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPAMARCA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA
110	20207341089	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOS	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUACHOS
111	20202597875	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPAMPA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA
112	20190351824	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA
113	20191126751	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TICRAPO*
114	20199462661	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO - CHURCAMP	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO
115	20287884011	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHINCHIHUASI*
116	20222405794	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOCROJA	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LOCROJA
117	20191125275	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA
118	20199466063	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA*
119	20541376136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME	HUANCAVELICA	CHURCAMP	COSME
120	20192215553	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVI	HUANCAVELICA	HUAYTARA	AYAVI*
121	20208070674	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORDOVA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	CORDOVA*
122	20287815710	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAMARCA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	LARAMARCA
123	20199460456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA
124	20218710957	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCO	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUERCO
125	20204367354	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA
126	20193992651	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO
127	20201148783	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHOCORVOS	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS
128	20202618031	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE QUIRAHUARA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA
129	20223466444	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS
130	20192207453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO - HUAYTARA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	TAMBO
131	20287881691	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO
132	20199465768	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA
133	20222402779	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA
134	20185726216	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA - TAYACAJA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA
135	20208070836	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ
136	20188457178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUACHOCOLPA*
137	20199261925	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA
138	20193104267	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÑAHUIMPUQUIO	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO
139	20204457001	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAZOS	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS
140	20170342519	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA
141	20231941551	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC
142	20232724588	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCUBAMBA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA*
143	20287820632	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY PUNCU	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU*
144	20600171373	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAS	HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUICHUAS
145	20600171390	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ANDAYMARCA
146	20601148324	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROBLE	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ROBLE*
147	20601081530	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHOS	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PICHOS
148	20601530776	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE TUCUMA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA
149	20146009060	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS
150	20166915181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO
151	20160927896	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA
152	20168795760	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS	HUANUCO	HUANUCO	MARGOS
153	20166913561	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI (KICKKI)	HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI (KICKKI)